



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/53
29 de abril de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima quinta Reunión
Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020
Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020*

PROPUESTA DE PROYECTO: ZAMBIA

Este documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo acerca de la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, quinto tramo) PNUMA y ONUDI

* Debido al coronavirus (COVID-19)

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Zambia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (Etapa I)	PNUMA (Principal), ONUDI	64ª	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2018	2,20 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2019	
Sustancia química	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					2,20				2,20

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)

Nivel básico de 2009 - 2010:	5,00	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	5,00
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	1,75	Restante:	3,25

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,2	0,2
	Financiación (\$EUA)	33.900	33.900

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	5,0	5,0	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	3,3	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	n/a	5,0	5,0	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	3,3	n/a
Financiación convenida (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	40 000	0	40 000	0	0	35 000	0	30 000	0	30 000	175.000
		Gastos de apoyo	5 200	0	5 200	0	0	4 550	0	3 900	0	3 900	22.750
	ONUDI	Costos del proyecto	70 000	0	0	0	0	70 000	0	0	0	0	140.000
		Gastos de apoyo	6 300	0	0	0	0	6 300	0	0	0	0	12.600
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		110.000	0	40 000	0	0	105 000	0	30 000	0	0	285 000
	Gastos de apoyo		11.500	0	5 200	0	0	10 850	0	3 900	0	0	31 450
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto											30 000	30 000
	Gastos de apoyo											3 900	3 900

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado en nombre del Gobierno de la Zambia una solicitud de financiación para el quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH), por el monto de 30 000 \$EUA, más gastos de apoyo del organismo de 3 900 \$EUA para el PNUMA únicamente¹. La comunicación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el período de 2016 a 2019 y el plan de ejecución del tramo para el período de 2020 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Zambia notificó, en el informe de su programa de país (PP), un consumo de 2,20 toneladas PAO de HCFC en 2019, que es 56 por ciento inferior al nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el Cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC para el período 2015-2019.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Zambia (datos de 2015-2019 con arreglo al artículo 7)

HCFC-22	2015	2016	2017	2018	2019*	Nivel básico
Toneladas métricas	55,00	50,00	45,00	40,03	40,00	90,90
Toneladas PAO	3,03	2,75	2,48	2,20	2,20	5,00

*Datos del PP

3. La disminución gradual del consumo de HCFC-22 desde 2015 se debe a la ejecución de las actividades del PGEH, tales como la aplicación estricta del sistema de concesión de licencias y cupos, capacitación en el sector de servicio y mantenimiento y actividades de sensibilización para informar a los interesados directos sobre las alternativas a los HCFC y el ingreso de equipos de refrigeración y aire acondicionado a base de HFC y R-600a (refrigeradores domésticos y unidades de refrigeración comercial).

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Zambia presentó, en el informe de ejecución del PP de 2018, datos de consumo de HCFC en el sector que guardan conformidad con los datos notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando con eficacia un sistema de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC, que el consumo de HCFC notificado con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período de 2015 a 2018 y en el informe de ejecución del PP para 2019 es correcto (como se indica en el Cuadro 1 anterior) y que Zambia cumplía tanto con el calendario de reducción del Protocolo de Montreal y como con los objetivos establecidos en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. En el informe de verificación se recomendó fortalecer aún más la cooperación entre la dependencia nacional del ozono (DNO), el departamento de aduanas y otros oficiales de aplicación a fin de conciliar los datos de importación y combatir las importaciones ilegales de SAO y expedir licencias de importación con la condición de que los importadores hayan presentado informes sobre las importaciones de SAO anteriores, así como que la DNO realizara más inspecciones en el punto de entrada para garantizar que se identificaran las SAO. El PNUMA confirmó que las recomendaciones se pondrán en práctica durante la ejecución del quinto tramo.

¹ De conformidad con la nota del Organismo de Gestión Ambiental de Zambia a la Secretaría de fecha 11 de marzo de 2020.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo del PGEH

Marco jurídico

6. Los reglamentos sobre SAO de Zambia que se publicaron en el Instrumento Reglamentario Núm. 27 de 2001 se revisaron en 2011 para incorporar nuevas medidas de control de la eliminación de las SAO, incluidos los HCFC. Los reglamentos controlan las importaciones y exportaciones de SAO y de equipos a base de SAO, y prevén sistemas de concesión de licencias y cupos, así como un requisito de etiquetado de los contenedores de HCFC.

7. El Organismo de Gestión Ambiental de Zambia tiene el mandato de autorizar la importación, distribución y eliminación de las SAO. Todos los equipos a base de SAO son supervisados y controlados por este Organismo en colaboración con la División de Aduanas en los puntos de entrada. La restricción o prohibición de equipos a base de HCFC está incorporada en el Reglamento de licencias de gestión ambiental de 2013.

8. Los reglamentos sobre SAO enmendados prevén el registro de los importadores, y se ha puesto en práctica la certificación obligatoria de los técnicos a partir de enero de 2015. El Gobierno aprobó además las directrices de evaluación del impacto ambiental, que también identifican proyectos que podrían utilizar SAO, incluidos HCFC y prevén salvaguardias al respecto.

Sector de servicio y mantenimiento de refrigeración

9. Se ejecutaron las actividades siguientes:

- a) Realización de tres talleres para capacitar a 45 funcionarios de aduanas y de aplicación de la ley en la aplicación de los controles, la política y los reglamentos de importación de SAO, la prevención de las importaciones ilegales de SAO y manejo seguro de cilindros de refrigerante durante las inspecciones aduaneras; y el uso de identificadores para identificar refrigerantes y mezclas;
- b) Capacitación de 60 técnicos en el procedimiento normalizado para la instalación y el servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado; manejo seguro de refrigerantes inflamables; sensibilización sobre el posible ahorro de energía mediante el servicio y mantenimiento adecuados y la conservación de los equipos en buenas condiciones; y
- c) Certificación de otros 140 técnicos en refrigeración tras la finalización del curso sobre tecnologías inocuas para el ozono en el centro de formación profesional.

Dependencia de ejecución y supervisión del proyecto (DGP)

10. La DNO coordinó y supervisó las actividades realizadas en el marco del PGEH. Se contrataron dos consultores para que ayudaran a supervisar la ejecución de las actividades, recopilar datos y preparar informes sobre la marcha de las actividades. Los gastos de la DGP ascienden a 5 000 \$EUA, incluidos sueldos de los consultores, viajes, talleres y reuniones.

Nivel de desembolso de fondos

11. A marzo de 2020, de los 285 000 \$EUA aprobados hasta ahora, se habían desembolsado 284 910 \$EUA (144 910 \$EUA para el PNUMA y 140 000 para la ONUDI), como se muestra en el Cuadro 2. El saldo de 90 \$EUA se desembolsará en 2020.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del PGEH para Zambia (\$EUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Tasa de desembolso (%)
Primero, segundo y tercero	Aprobado	115 000	140 000	255 000	100
	Desembolsado	115 000	140 000	255 000	
Cuarto tramo	Aprobado	30 000	0	30 000	99
	Desembolsado	29 910	0	29 910	
Total	Aprobado	145 000	140 000	285 000	99
	Desembolsado	144 910	140 000	284 910	

Plan de ejecución para el quinto y último tramo del PGEH

12. Las actividades siguientes se ejecutarán entre junio de 2020 y diciembre de 2021:

- a) Dos talleres para 30 funcionarios de aduanas sobre la supervisión de la importación, la exportación y el comercio de HCFC y sobre técnicas prácticas para identificar las SAO puras y contenidas en mezclas; sensibilización sobre las actualizaciones de los reglamentos sobre SAO; y compra de un identificador de refrigerantes para reforzar el centro de capacitación aduanera (PNUMA) (10 000 \$EUA);
- b) Dos talleres para 40 técnicos en refrigeración sobre buenas prácticas de servicio y manejo seguro de refrigerantes inflamables durante la instalación, el mantenimiento y la eliminación de equipos de refrigeración y aire acondicionado; un seminario para compartir información y experiencias en la adopción de alternativas de bajo PCA a los HCFC; y la elaboración y difusión de materiales de sensibilización sobre transporte y almacenamiento de equipos y refrigerantes, así como sobre los posibles riesgos relacionados con el manejo de refrigerantes inflamables (PNUMA) (15 000 \$EUA); y
- c) Ejecución de proyectos, coordinación, supervisión y presentación de informes de las actividades previstas para el quinto tramo. Se contratará a un consultor para ayudar a la DNO en la supervisión, la recopilación de datos y la preparación de un informe (PNUMA) (5 000 \$EUA, desglosados de la siguiente manera: 1 000 \$EUA para un consultor, 1 000 \$EUA para viajes y 3 000 \$EUA para talleres y reuniones).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo del PGEH*Marco jurídico*

13. El Gobierno de Zambia ya ha expedido cupos de importación de HCFC para 2020 para 2,2 toneladas PAO, un 33 por ciento por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal, de 3,3 toneladas PAO.

14. La Secretaría preguntó acerca de la aplicación de las medidas reglamentarias previstas para controlar la importación de equipos a base de HCFC. El PNUMA respondió que el Gobierno estaba elaborando un instrumento para prohibir la importación de equipos a base de HCFC, que se espera entre en vigor en enero de 2021.

Sector de servicio y mantenimiento de refrigeración

15. La Secretaría preguntó acerca de los tipos de equipos que utilizan R-600a. El PNUMA aclaró que se trataba sobre todo de unidades de refrigeración domésticas y comerciales, como refrigeradores domésticos, dispensadores de bebidas, congeladores y exhibidores independientes. Todos los equipos son nuevos y están fabricados para el uso de hidrocarburos. El Gobierno ha aconsejado a los usuarios que no retroadapten equipos que se diseñaron originalmente para el uso de HCFC o HFC por razones de seguridad. Las cuestiones de seguridad en el uso de refrigerantes inflamables (R-600a, R-290, NH₃ y otros refrigerantes naturales) también se tratan en la capacitación de los técnicos.

16. La Secretaría preguntó si el sistema de certificación de técnicos era obligatorio, dado que se utilizaban refrigerantes inflamables para el servicio y mantenimiento de los nuevos sistemas de refrigeración de los refrigeradores domésticos y las unidades de refrigeración comerciales. El PNUMA aclaró que el sistema de certificación para la capacitación de técnicos era obligatorio; los técnicos se certificaban y registraban después de haber tomado los cursos de capacitación que imparten instituciones de capacitación profesional autorizadas de conformidad con los reglamentos de control de las SAO. Solo los técnicos certificados pueden comprar refrigerantes o equipos de servicio y mantenimiento.

17. El PNUMA indicó que la etapa I del PGEH para Zambia se completará de conformidad con el párrafo 14 del Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo; y que está previsto que la etapa II del PGEH se presente a la 86ª reunión.

Aplicación de la política de género²

18. El PNUMA informó que, sobre la base de las políticas de incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, el PNUMA y la ONUDI, en la ejecución de este tramo se tendrán en cuenta la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todos los niveles y en todos los aspectos, incluidos la junta del proyecto, el equipo de gestión del proyecto y los consultores, y se promoverá la participación de profesionales mujeres en los talleres de capacitación y consulta.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

19. El Gobierno de Zambia está aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos, y se está elaborando una prohibición de la importación de equipos a base de HCFC que entrará en vigor el 1 de enero de 2021. Desde enero de 2015 se aplica un sistema de certificación obligatoria para los técnicos de servicio y mantenimiento, a fin de sostener el desarrollo de la capacidad en el sector de servicio y mantenimiento; y las cuestiones relacionadas con el ozono ya se han incorporado en el programa de capacitación del centro de capacitación aduanera. Estas medidas garantizarán la sostenibilidad de la eliminación de los HCFC.

Conclusión

20. El consumo de HCFC de Zambia de 2,20 toneladas de PAO en 2019, fue un 56 por ciento inferior al nivel básico y un 51 por ciento inferior al objetivo de control establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El Gobierno logró nuevos progresos en las actividades del PGEH, tales como la capacitación de funcionarios de aduanas y de aplicación de la ley, y de técnicos, haciendo hincapié en la seguridad en el manejo de refrigerantes inflamables. El Gobierno también está aplicando un sistema de certificación obligatoria para los técnicos. Las recomendaciones que figuran en el informe de verificación se pondrán en práctica durante el quinto tramo. La tasa de desembolso de fondos de tramos anteriores ha alcanzado el 99 por ciento.

² En la decisión 84/92 d) se pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que apliquen la política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo de proyecto completo.

RECOMENDACIÓN

21. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades de la ejecución del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Zambia; y además recomienda la aprobación general del quinto y último tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC para Zambia y el plan de ejecución de tramo para 2020-2021 correspondiente, con los niveles de financiación que se indican en el cuadro a continuación, en el entendido de que en el caso de que Zambia decidiera proseguir con las retroadaptaciones, y el servicio y mantenimiento relacionados con refrigerantes inflamables y tóxicos en equipos de refrigeración y aire acondicionado diseñados originalmente para sustancias no inflamables, el país las realizaría asumiendo todas las responsabilidades y riesgos relacionados y solamente de acuerdo con las normas y protocolos pertinentes:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (SEUA)	Gastos de apoyo (SEUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, quinto tramo)	30 000	3 900	PNUMA